

Informe autoevaluación: 4310310 - Master Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310310
Denominación Título:	Master Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera
Fecha de verificación inicial:	03-03-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	05-01-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Máster en Asesoramiento y Planificación Financiera lleva impartándose ininterrumpidamente desde el curso académico 2019-2010 en la modalidad presencial y desde el curso académico 2017-2018 en la modalidad a distancia, pudiendo afirmar que goza de gran aceptación entre todos los grupos de interés. Un Master cuyo prestigio se ha ido consolidando y cuyo conocimiento entre la industria financiera ha ido creciendo

En la actualidad, en el curso académico 2018-2019, se está impartiendo la XI Edición en modalidad presencial y la II Edición a distancia. En el 2009-2010, fue tal el interés que despertó el Máster que para atender a la demanda se hicieron dos ediciones en un año.

En 2008, cuando se planteó la creación del Máster estas eran las circunstancias:

El sector financiero se enfrenta a un entorno cada vez más globalizado y complejo, así como a un marco legal que tiende a ser más exigente en cuanto a la transparencia de la información y a la profesionalidad de sus empleados, lo que obliga a las entidades financieras a ser más competitivas.

La Directiva de la Unión Europea 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 relativa a los Mercados de Instrumentos Financieros, (The Markets in Financial Instruments Directive 2004/39/EC, "MIFID") se encuadra en este escenario, imponiendo nuevas necesidades al sector financiero entre las que se encuentra la obligatoriedad de dotar de una mayor formación y cualificación a sus profesionales.

España, como miembro de la UE está en proceso de transponer esta normativa con la futura Ley de Reforma de la Ley de Mercado de Valores 24/1988, de 28 de julio. Bajo esta nueva normativa, no sólo las empresas de inversión sino también las entidades financieras españolas se verán obligadas de dotar de una mayor cualificación a aquellos profesionales que realicen actividades de asesoramiento y planificación financiera.

En esas circunstancias, el Máster en Asesoramiento y Planificación Financiera pretendía dar respuesta inicial a estas nuevas necesidades de formación para el sector.

De este modo, la doctora Dña Carmen De La Orden, ex directora de este Master, con más de 20 años de experiencia en el sector financiero, junto al profesor honorífico de la Universidad Rey Juan Carlos, D. Fulgencio García Cuéllar, ex Director General del Banco Popular, diseñaron cuidadosamente un título que tenía como objetivos: (1) conseguir un título oficial con una alta especialización dentro de la Economía Financiera y Actuarial por una Universidad Pública; (2) preparar a los alumnos para obtener certificaciones profesionales de carácter internacional como la European Financial Advisor (Asesor Financiero Europeo) y/o la European Financial Planner (Planificador Financiero Europeo), otorgados por la Asociación Española de Asesores y Planificadores Financiero-Patrimoniales, que depende de la European Financial Planning Association (EFPA). Aunque el enfoque del programa es primordialmente profesional y académico, no supone un obstáculo para dar cabida a la investigación debido a la profundización y actualidad de los temas tratados.

Los dos profesores que crearon el Máster en Asesoramiento y Planificación financiera desarrollaron cada una de las asignaturas e idearon la mejor manera de impartirlas, eligieron cuidadosamente cada profesor y consiguieron que el Máster en Asesoramiento y Planificación Financiera obtuviera la VERIFICACIÓN en marzo de 2009 y comenzó a impartirse en el curso académico 2009-2010. Fue tal la demanda del título en su primera edición, que durante ese curso académico se abrió una segunda edición.

Desde entonces, los profesores principales que imparten el Máster son los mismos desde sus inicios, por lo que su grado de implicación con el título y la experiencia acumulada durante todos estos años se refleja en la calidad de la formación de calidad que aportamos a nuestros alumnos.

En 2012, con el temprano fallecimiento del Profesor honorífico D. Fulgencio García Cuéllar y debido a motivos personales, la profesora Dña. Carmen de la Orden, decidió cesar como Directora del Máster, quedándose vinculada al mismo como profesora, coordinadora de 2 asignaturas del Máster.

De este modo, en 2012 es nombrada nueva Directora del Máster en Asesoramiento y Planificación Financiera a la profesora María Luisa Medrano García, quien ejerce sus funciones desde el curso académico 2012-2013. La nueva directora cuenta con la colaboración de la antigua directora y mantiene el espíritu con que fue creado el Máster.

En 2014 el Máster superó el proceso de VERIFICACIÓN y fruto de las recomendaciones del Comité evaluador decidió realizar la primera MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA.

Con la Modificación de la Memoria del Máster en 2015 se realizó una exhaustiva revisión del contenido de las asignaturas para cambiar la duración de las mismas a 6 ECTS, adaptando la planificación temporal y la carga de trabajo de los estudiantes. Desde entonces, el Máster está formado por 8 asignaturas de 6ECTS, Prácticas Externas (6ECTS) y TFM (6ECTS), tal y como puede verse a continuación.

Asignatura 1. FUNDAMENTOS ÉTICOS Y FINANCIEROS

Asignatura 2. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO Y MERCADOS FINANCIEROS

Asignatura 3. MERCADO DE VALORES DE RENTA FIJA

Asignatura 4. MERCADO DE VALORES DE RENTA VARIABLE

Asignatura 5. INSTRUMENTOS DERIVADOS

Asignatura 6. PRODUCTOS FINANCIEROS

Asignatura 7. SELECCIÓN DE INVERSIONES

Asignatura 8. ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA.

Asignatura 9. PRÁCTICAS EXTERNAS

Asignatura 10. TRABAJO FIN DE MASTER

Estos fueron los cambios de ECTS que se realizaron:

- La asignatura 1 pasó de 4ECTS a 6ECTS.
- La asignatura 2 pasó de 3ECTS a 6ECTS.
- La asignatura 3 pasó de 5ECTS a 6ECTS.
- La asignatura 4 pasó de 5ECTS a 6ECTS.
- La asignatura 5 pasó de 4ECTS a 6ECTS.
- La asignatura 6 se mantuvo en 6ECTS.
- La asignatura 7 se mantuvo en 6ECTS.
- La asignatura 8 se mantuvo en 6ECTS.
- La asignatura 9 pasó de 12ECTS a 6ECTS.
- La asignatura 10 pasó de 9ECTS a 6ECTS.

Por otro lado, en 2015 se observó en el mercado un creciente interés por la modalidad on line del Master en Asesoramiento y Planificación Financiera de la Universidad Rey Juan Carlos y observamos que titulaciones similares implantadas en otras instituciones de prestigio habían creado adicionalmente una versión on line tales como:

- Instituto de Estudios Bursátiles, Máster en Mercados Financieros y gestión de Activos (on line).
- Instituto de Estudios Bursátiles, Executive Master in Responsible Banking (on line).
- UNED. Master en Mercados bursátiles y derivados financieros.

De este modo, en 2015 se decide solicitar la nueva modalidad online del Máster en Asesoramiento y Planificación Financiera de la Universidad Rey Juan Carlos que fue aprobada en Diciembre de 2015. Esta modalidad no fue puesta en marcha hasta el curso académico 2017-18. El Máster cuenta con la misma estructura, asignatura y profesores que en la modalidad presencial, garantizando la calidad de la formación de nuestros alumnos a distancia.

En el actual curso académico en 2018-2019 se están implementando acciones de mejora basadas en la experiencia del primer año en la modalidad a distancia, ampliando el número de videoclases para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.

En junio de 2017, la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprueba la Guía Técnica 4/2017 para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal que informa y que asesora dado que:

La Directiva UE 2014/65(Mifid2), en línea similar a Mifid1 pero precisando más, establece en sus artículos 24.2 y 25 que las empresas de servicios de inversión deben comprender las características de los instrumentos financieros que ofrecen o recomiendan a los clientes y que, para ello, los Estados miembros han de exigir a dichas empresas que aseguren y demuestren a las autoridades competentes que las personas que dan información o asesoran a clientes disponen de los conocimientos y competencias necesarios para cumplir sus obligaciones. A tal efecto, los Estados miembros publicarán los criterios utilizados para evaluar dichos conocimientos y competencias. En definitiva, Mifid2 establece expresamente la obligación de que el personal que preste asesoramiento o informe disponga de los conocimientos y competencias necesarios y prevé que los Estados miembros publiquen los criterios utilizados para evaluarlos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Autoridad Europea del Mercado de Valores (AEMV o ESMA, utilizando el acrónimo en inglés) publicó el 22 de marzo de 2016 unas "Directrices para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal que informa y que asesora" que serán de aplicación a partir del próximo 1 de enero de 2018.

La presente Guía Técnica, teniendo en cuenta estas Directrices de ESMA, concreta los criterios que la CNMV considera adecuados para que las entidades puedan demostrar que el personal que informa o que asesora sobre servicios de inversión posee los conocimientos y competencias necesarios.

De este modo, en mayo de 2018, la CNMV incluyó al Máster en Asesoramiento y Planificación Financiera de la Universidad Rey Juan Carlos en el listado de títulos que dan la formación necesaria para ser Asesor Financiero según la Directiva MIFID II, aumentando el prestigio del Máster a nivel profesional. (Ver EOS37).

Centro adscrito EAE:

La finalidad del presente informe de autoevaluación es describir y valorar la situación del título de Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera respecto a los criterios y directrices establecidos.

En primer lugar se explica cómo se ha procedido a su elaboración y, finalmente, destacar las fortalezas y debilidades del título sometido a renovación.

Este Informe de Autoevaluación ha sido redactado por la Dirección de la Titulación y por el área de calidad del Centro, con la colaboración de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la titulación, aprobada el 14 de noviembre de 2018 y en la que se encuentran representados todos los colectivos implicados en el Máster: alumnos, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos (Profesionales de Auditoría). Se adjuntan como evidencias de este proceso las actas derivadas de las distintas reuniones mantenidas (EOS2).

El título objeto de renovación de acreditación está diseñado para preparar directivos financieros que afronten los cambios económicos con la solvencia y anticipación necesaria que exigen las organizaciones actuales. La orientación del Máster es, por tanto, eminentemente profesional, aunque es muy riguroso en los aspectos académicos y científicos.

Desde que el Centro de Educación Superior EAE Madrid es centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos se ha elaborado memoria de seguimiento anual siguiendo el modelo elaborado por el Vicerrectorado de Calidad de la URJC. El objetivo de la memoria anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo para hacer propuestas de mejora.

Entre las principales fortalezas del título se encuentran el equipo docente excelente que armoniza rigor académico y práctica profesional, altamente especializada en la materia, y que da como resultado una propuesta formativa de nivel en su ámbito de especialización.

Los resultados de aprendizaje quedan satisfechos gracias no sólo a un equipo docente idóneo, sino también hay que tener en cuenta el liderazgo, entrega, predisposición y cercanía de la coordinación, aspecto conocido y reconocido por estudiantes y profesores.

Consecuente con lo anterior, es la vocación de mejora continua que se observa en acciones concretas, como la planificación de modificación a la memoria que se llevará a cabo una vez finalizado este proceso de renovación, o como la dotación de mecanismos que refuercen y promuevan la labor científica de nuestro claustro docente.

El nivel de especialización de la temática y su tratamiento impacta positivamente en el rendimiento profesional de los estudiantes. Todo el equipo está implicado en dotar a los estudios de gran nivel para hacer más relevante el perfil de egreso, hecho que puede observarse en los datos de inserción laboral de la titulación.

Entre los aspectos que son susceptibles de mejora se encuentran los criterios de transparencia y publicidad. En los últimos cursos la página web ha sido objeto de diferentes modificaciones y, si bien es cierto que cada vez son más los datos y recursos accesibles para cualquier colectivo interesado, aún algunos aspectos, como son los relativos a la planificación del título, únicamente están a disposición de los estudiantes y del profesorado a través del campus virtual. Del mismo modo, el crecimiento del centro en los últimos años ha hecho necesaria la revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, reescribiéndolo casi por completo con el fin de adaptarlo a la realidad del centro y hacer efectiva su implantación lo antes posible.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha hecho de acuerdo a lo especificado en la memoria de verificación. En general, tal y como se recoge en las guías docentes, se observa que las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias previstas en la memoria de verificación y las modificaciones de la Memoria.

Los contenidos del máster están recogidos en las Guías docentes (EOS1). Estos contenidos garantizan la adquisición de competencias por parte de los estudiantes y se cumplen los objetivos formativos del Título.

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada de 2009 y sus posteriores modificaciones en 2015.

La CNMV incluyó en mayo de 2018 al Máster en Asesoramiento y Planificación Financiera de la URJC en la lista de títulos reconocidos por la CNMV para acreditar la cualificación adecuada para prestar asesoramiento en materia de inversión.

La inclusión del Máster en este listado implica que los contenidos del Máster incluyen los de la Guía Técnica 4/2017 de la CNMV, cumpliendo con la Directiva MIFID II, nuevo marco normativo sobre Mercados e instrumentos financieros.

Por ello, en 2017-2018, el plan de estudios del Máster fue cuidadosamente revisado por la Dirección del Máster y el profesorado para evitar duplicidades entre asignaturas y comprobar que es coherente con las competencias y objetivos del título y que se aplica la normativa académica.

Centro adscrito EAE:

La implantación del Plan de Estudios del Máster en el Centro de Educación Superior EAE Madrid, coincide con la Memoria y sigue el perfil de competencias y objetivos presentados en dicha memoria (ver tabla "Planificación asignaturas MUAPF" (EOS1)), con la salvedad de que el máster no se ha cursado en modalidad a distancia por falta de demanda que justifique económicamente su apertura. Por ello, la eliminación del itinerario a distancia en el Centro de Educación Superior EAE Madrid está prevista para la futura modificación del título (EOS13. Plan Mejoras 2017 MUAPF).

Los alumnos disponen de la información de las asignaturas y los profesores con suficiente anticipación a través de la web del Centro (<https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-asesoramiento-planificacion-financiera/presentacion>) antes de su incorporación como alumnos; a través del campus virtual, una vez matriculados; a través de la "welcome week" (EOS1 - Welcome Week MUAPF_2017), antes del inicio lectivo del máster; y a través de la atención personalizada por parte del área de servicio al estudiante y de los asesores comerciales.

Las actividades formativas empleadas en las asignaturas, así como las metodologías ("Metodologías" EOS1), son las previstas en la memoria y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. En el documento "Evaluaciones prácticas" (EOS1) se puede comprobar el porcentaje de casos prácticos de cada asignatura.

Las guías docentes se adecuan a la Memoria (EOS1), evidencia de ello es la mejora M.GEN.2018-01 (EOS13. Plan Mejoras 2018 MUAPF) establecida por el centro en el último curso para la validación de las guías antes de su publicación. También, los sistemas de evaluación son los establecidos en la Memoria (ver guías docentes (EOS1) e informe de resultados de aprendizaje de la titulación (<https://www.eae.es/conoce-eae/garantia-de-calidad/campus-madrid#MUAPF>). Únicamente se ha detectado un desajuste en la asignatura de Prácticas curriculares, donde el sistema de evaluación incluía una ponderación de la Memoria de Prácticas e Informe del tutor de la empresa del 50/50; error que se subsanado en 2018/2019, donde ya se contempla la ponderación del 60/40 respectivamente.

Desde el curso 2016, EAE tiene preestablecida la convocatoria de exámenes en la conocida como Semana Blanca, cuyas fechas son informadas al alumno por medio del campus virtual, desde antes del inicio del máster (ESP12). Del mismo modo se establece un sistema de comunicación de las calificaciones por el que los alumnos tienen acceso a su valoración en la plataforma a la semana de realizar el examen final, y un sistema de revisión de calificaciones por el que los alumnos disponen de un plazo de siete días para poder solicitar la revisión al profesor, que tiene la obligación de realizarla, al menos una semana antes de la convocatoria extraordinaria. El cumplimiento de dichos plazos es evaluado por el Dpto. de Servicio al estudiante y, en concreto, por el coordinador académico del máster, abriendo una incidencia al profesor en caso de incumplimiento e informando tanto al profesor como al Director del programa. La gestión, evaluación y análisis de dichas incidencias se formaliza en el Informe Anual

de Incidencias, que a su vez, es objeto de seguimiento por la Directora Académica del Centro. Este aspecto, junto con las encuestas, es también valorado por la Dirección en un informe individualizado por docente y se incluye en la valoración anual del programa de Dirección por Objetivos (EOS14).

El número de alumnos en 2016/2017 fue de 126, divididos en grupos de 38, 42 y 46 y en 2017/2018 de 182, divididos en grupos de 42, 22, 42 y 47, lo cual permite desarrollar las actividades formativas incluidas en las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Esta tendencia creciente del número de alumnos deja de manifiesto la necesidad de continuar con el proyecto de modificación de memoria derivado de la mejora M.MUAPF.2017-01.

El Servicio de Carreras Profesionales se encarga de la coordinación y gestión de las prácticas, seleccionando las entidades colaboradoras, evaluando las prácticas (ver EOS6), y garantizando la adecuación de la empresas al perfil del alumno del máster, de forma que los alumnos pongan en práctica los conocimientos adquiridos en las asignaturas, adquiriendo la experiencia que les permitirá conseguir una más fácil incorporación al mundo laboral.

La normativa de permanencia establecida coincide con la establecida en la memoria (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_de_matricula_y_permanencia_en_los_estudios_de_master_de_la_URJC.pdf). Al igual, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada según los criterios establecidos en la memoria y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes. En el periodo de referencia, estas disposiciones no han tenido que ser aplicadas.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título cuenta con mecanismos de coordinación docente entre las diferentes asignaturas del Máster que permiten la adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y la adecuada planificación temporal de las mismas, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El master sigue la misma estructura desde sus orígenes en 2019-2010 y los profesores son los mismos desde que se puso en marcha el título. Estos profesores llevan impartiendo docencia y coordinando asignaturas del Máster durante 10 ediciones, por lo que la experiencia profesional de estos profesores supone un valor añadido para el funcionamiento del Máster.

Desde 2012-13 el máster cuenta con una nueva Directora que mantuvo los profesores, estructura y mecanismos establecidos desde la aprobación del Máster.

La dirección del Máster y los profesores coordinadores de las asignaturas del Máster son compañeros del Departamento de Economía de la Empresa de la Universidad Rey Juan Carlos y tienen permanente contacto presencial y través del email. No obstante, en cada curso académico se realizan al menos 3 reuniones formales de coordinación docente a propuesta de la Directora del Máster. La EOS02 contiene las actas de las reuniones de coordinación docente realizadas en el curso académico 2017-18.

Con motivo de la Acreditación del Máster en 2014 y la posterior Modificación de la Memoria en 2015 se realizó una exhaustiva revisión del contenido de las asignaturas para cambiar la duración de las mismas a 6 ECTS, verificando la adecuada planificación temporal de las asignaturas y la adecuada asignación de la carga de trabajo de los estudiantes. Asimismo, En enero de 2018, con la solicitud de la inclusión del Máster en la Lista de la CNMV, se revisaron nuevamente exhaustivamente las asignaturas realizando ligeras modificaciones en la planificación temporal, priorizando la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos.

Tal y como se ha comentado anteriormente, la Directora del master vela para que el aprendizaje de los alumnos sea progresivo y adecuado al Master y mantiene reuniones periódicas con los profesores coordinadores de las asignaturas principales.

Los profesores principales de cada asignatura desarrollan las guías docentes y materiales docentes teóricos y prácticos. Estos profesores coordinan sus asignaturas y reparten el temario entre ellos mismos y otros profesores universitarios y profesionales del sector. Los profesores principales de cada asignatura pondrán a disposición de los alumnos en el campus virtual las hojas de cálculo, herramientas informáticas, simuladores, etc necesarios para completar la adquisición de competencias de la parte más práctica del master.

Los profesores principales de cada asignatura realizarán las Tutorías académicas síncronas (por videoconferencia o chat) y/o asíncronas (por email o foro). Los profesores principales de cada asignatura organizarán sus correspondientes asignaturas y repartirán la materia entre ellos mismos y otros profesionales y académicos de reconocido prestigio para la impartición de las asignaturas, tanto en la modalidad presencial como a distancia.

Centro adscrito EAE:

EAE cuenta con varias figuras que velan por la coordinación docente: el coordinador académico (CA), encargado de atender las peticiones de los alumnos y trasladar área responsable cualquier deficiencia detectada; el profesor principal de la asignatura que

coordina la asignatura; y el director de programa (DP) que, al tener una visión de conjunto de todas las asignaturas, contenidos y materiales, puede detectar más fácilmente los solapamientos o vacíos de contenido.

Antes del inicio de cada semestre, el DP junto con la Dirección Académica (DA) del centro analiza los planes docentes, revisando el contenido para que no se produzcan solapamientos, las actividades formativas y la carga de trabajo del alumno para que se cumplan los niveles del plan de estudios, y los sistemas de evaluación para confirmar su adecuación para la evaluación de las competencias (junto con el responsable de Sistemas de Evaluación). Los materiales son elaborados por los docentes y analizados por el DP y la DA quienes, en caso necesario, tomarán las medidas necesarias para ajustarlos. Realizada esta coordinación se realiza una reunión de inicio de convocatoria con todo el claustro del programa (EOS2: actas y materiales de las reuniones) donde se comparten experiencias metodológicas y de innovación, se revisan todos los contenidos y se fomenta la coordinación de los profesores implicados.

Como mejora en este ámbito, se ha implantado un sistema de formación continua de los docentes (EOS13 - Mejora M.GEN.2017-02-Plan Mejoras 2017 MUAPF) para formar a todo el claustro en los sistemas de innovación docente aplicados. Estas sesiones se realizan a lo largo del año y la participación y asistencia es acreditada mediante certificados. Además, con anterioridad a la reunión de claustro se revisan las valoraciones del programa y de los profesores para identificar posibles áreas de mejora. Estos sistemas de coordinación docente permiten que la carga de trabajo sea la adecuada, teniendo en cuenta que a lo largo del primer semestre se programan el doble de asignaturas que el segundo, donde el alumno comienza sus prácticas obligatorias y debe depositar y defender su TFM.

Es objetivo del DP que la carga docente de las asignaturas no impida la consecución de los objetivos globales del programa y, desde ese punto de vista, es él quien verifica que los planes docentes aprobados sean seguidos por los docentes y que los contenidos teóricos y prácticos de cada asignatura tengan la proporción adecuada para alcanzar las competencias de cada asignatura.

Respecto de la coordinación vertical, tanto los CA como el propio DP se encargan de optimizar la actividad de los profesores evitando una excesiva presencia de un docente. Ningún docente imparte más de una asignatura (con la excepción del DP que imparte una asignatura por semestre para mantener el contacto con los alumnos) y se trata que sean especialistas en la materia para asegurar un contacto con los aspectos prácticos, amén de cumplir con la consecución de los conocimientos teóricos. Otro método fundamental de detección de solapamientos es la reunión con los delegados (EOS2). Uno de los objetivos fundamentales de estas reuniones es valorar el desarrollo de las asignaturas. A esta reunión asisten el CA, el delegado, subdelegado y el DP. Este último tomará las medidas adecuadas en caso de ser necesario.

En cuanto a los sistemas de evaluación, el Responsable de Sistemas de Evaluación vela porque se cumplan los requisitos establecidos en la Memoria y porque en la comunicación con el alumno a través de Blackboard se incluyan todos los ítems indicados en el plan docente y se proporcione feedback a los alumnos. En caso de detectar alguna incidencia, se comunicará al profesor para su subsanación inmediata antes de la evaluación.

En cuanto a la coordinación de las prácticas curriculares, una PDI doctorada del Centro, con el soporte del equipo de Carreras Profesionales, es quien, conjuntamente con el CA y el DP garantizan la máxima coordinación entre áreas y la adecuación de las prácticas con la memoria, respetando la carga lectiva y horario de los alumnos. La gestión correcta de esta asignatura se puede verificar con los resultados de encuestas realizadas tanto a los alumnos como empresas en las que realizan sus prácticas curriculares ("Valoración alumnos y empresas" EOS35). Por otro lado, la supervisión de que las prácticas permitan adquirir a los estudiantes las competencias correspondientes queda asegurada por el seguimiento del tutor en la empresa y del tutor académico, quien exige la especificación de las tareas a realizar para evaluar por medio de, como mínimo, dos entrevistas (al inicio y al final de la práctica) y la memoria que el estudiante ha de presentar.

Por lo tanto, podemos concluir que la coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La admisión de los alumnos sigue lo establecido en el artículo 16, del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y las directrices de la Escuela de Másteres Oficiales de la URJC. En la web del máster se especifican los criterios de admisión y se respeta el perfil de ingreso marcado en la Memoria, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil adecuado para realizar estos estudios.

Las titulaciones que facilitan el acceso al Máster son:

- Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Economía Financiera y Actuarial
- Grado en Contabilidad y Finanzas
- Licenciatura o Grado en Economía
- Diplomatura en Ciencias Empresariales
- Grado en Ingeniería o en Organización Industrial

- Dobles titulaciones en Derecho y ADE
- Otros grados o títulos oficiales que incluyan en su plan de estudios asignaturas de finanzas o economía de la empresa.

El perfil medio del alumno que solicita información del máster es el de jóvenes profesionales con experiencia laboral en el ámbito financiero, que quieren profundizar en su formación y orientar su carrera hacia el Asesoramiento Financiero. El master tiene una orientación profesional.

El objetivo que persigue el Máster es formar profesionalmente al alumno dotándole de las herramientas, las habilidades y las competencias necesarias para un desarrollo profesional eficaz en el ámbito del Asesoramiento y Planificación Financiera. Al mismo tiempo y como método de trabajo, la dirección del Máster se compromete a seguir e inculcar al alumno las pautas de calidad a través de los siguientes criterios:

- Orientación a resultados.
- Satisfacción del cliente.
- Liderazgo y constancia.
- Gestión por procesos y hechos.
- Desarrollo e implicación de las personas.
- Proceso continuo de aprendizaje, innovación y mejora.
- Responsabilidad social corporativa.

En su caso si fuera necesario, Valoración del currículum del alumno, atendiendo a su experiencia profesional, su proyección en relación con los objetivos del máster, así como su expediente académico.

En la actualidad el número de plazas ofertadas es de 50 para la modalidad presencial y 100 para la modalidad a distancia.

En el caso en que la demanda de candidatos al Master Universitario supere la oferta de plazas, el responsable del Master tendrá en cuenta el expediente académico del alumno, la afinidad de la titulación por la que se accede con los estudios del Master Universitario, los conocimientos previos afines al mismo, la experiencia profesional en el ámbito financiero, así como el nivel de inglés del candidato.

En el caso de alumnos extranjeros, deberán acreditar un nivel suficiente del idioma español a través de una entrevista personal o telefónica con la Dirección del Master.

La difusión de la Oferta de Másteres Universitarios se realiza a través de los sistemas de comunicación que utiliza la Universidad Rey Juan Carlos habitualmente: publicidad gráfica, mailing, envío de notas de prensa, información a través de la Web del Máster (http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_juridicas_sociales/asesoramiento_planificacion_financiera/index.htm), de la Web de la Universidad (www.urjc.es), del Vicerrectorado de Postgrado, la Escuela de Másteres Oficiales y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (www.fcjs.urjc.es); asistencia a diversas ferias de educación; visitas a centros, etc.

La preinscripción y matrícula se realizan vía Web, a través de una aplicación informática que facilita este proceso a los alumnos. La Escuela de Másteres abre 3 periodos de preinscripción y matrícula a lo largo del curso académico.

La dirección del Máster trata de respetar al máximo el número de plazas ofertadas. No obstante, se pone de manifiesto que es complicado determinar de antemano cuántos de los alumnos que se interesan por el Título y se preinscriben formalmente en el mismo, se matriculan finalmente en el Máster en Asesoramiento y Planificación Financiera, por lo que ajustarse a la oferta es complicado.

En el caso de la modalidad presencial se cumple. Hay 50 plazas ofertadas. Según los datos del informe de seguimiento, en el 2017-18 hubo una demanda de 200 estudiantes y una matrícula de 41 alumnos matriculados a tiempo completo. Se produjeron 2 anulaciones de matrícula. El perfil del alumno es 41% extranjeros y 33% de fuera de la Comunidad de Madrid.

Es digno de mencionar el gran número de preinscripciones provenientes de alumnos extranjeros, especialmente de nacionalidad china, muchos de los cuales han estudiado el Grado en Universidades Españolas. Se podría aumentar el número de matriculados aumentando el número de estudiantes chicos en la modalidad presencial. Estos estudiantes no están interesados en la modalidad a distancia.

En el caso de la modalidad a distancia, hay 100 plazas ofertadas. Según los datos del informe de seguimiento, en el 2017-18, primer año de puesta en marcha de esta modalidad, hubo una demanda de 94 estudiantes y una matrícula de 28 alumnos. 26 a tiempo completo, y 2 a tiempo parcial. Se produjeron 2 anulaciones de matrícula. El perfil del alumno es 60% extranjeros y 54% de fuera de la Comunidad de Madrid.

Centro adscrito EAE:

a. El número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación.

En la memoria de verificación, la oferta es de 225 plazas y los alumnos matriculados en los tres cursos, han sido, 126 en el primero, 156, en el segundo, 156 en el tercero y 182 en el curso actual.

El perfil de ingreso responde fundamentalmente a estudiantes de ambos sexos prácticamente de forma paritaria (49,36 % hombres, 50,64 % mujeres), fundamentalmente extranjeros y de fuera de la Comunidad de Madrid (69.23 %). En todos los casos se trata de estudiantes de nuevo ingreso, lo que es coherente teniendo en cuenta la tasa de abandono 0 % y la tasa de eficiencia del 100 %.

b. En los títulos de máster, los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado. En el caso de que cuenten con complementos de formación, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.

Los criterios de admisión y de valoración son los publicados en la página web del Máster: <https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-asesoramiento-planificacion-financiera/acceso-admision-matricula>. Las titulaciones que permiten el acceso al Máster son: Licenciados o Graduados en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Contabilidad y Finanzas, en Comercio, en Dirección y Gestión Pública, en Gestión de Negocios, en Marketing e Investigación de mercados, en Finanzas, Banca y Seguros.

Prácticamente un 50 % de los solicitantes de acceso al programa son rechazados por no cumplir los requisitos de admisión. En concreto, en la convocatoria del año 2017/2018 se presentaron 302 solicitudes de acceso de las que fueron admitidas y cursaron el programa únicamente 156.

A los admitidos se les comunica su inscripción al máster y se les da acceso a la plataforma Blackboard con unos meses de antelación. En consecuencia, el perfil de ingreso del alumno se adecúa a lo recogido en la Memoria, estableciéndose un proceso de admisión que corrobora que el solicitante cumple los requisitos.

La memoria no indica ningún complemento formativo, sin embargo, EAE ha incorporado complementos formativos voluntarios en Estadística, Contabilidad Financiera y Contabilidad Analítica sin coste adicional.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Estamos plenamente satisfechos con este criterio. El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

Centro adscrito EAE:

Justificación de la valoración: Se cumplen los requisitos previstos en la memoria de verificación del título respecto a los criterios de admisión, las normas de permanencia y los mecanismos de coordinación docente. Las guías de las asignaturas son revisadas anualmente teniendo en cuenta las competencias que se trata de desarrollar, la experiencia acumulada, la opinión de estudiantes y profesores, y muy importante dentro del desempeño práctico, las empresas receptoras de alumnos.

En cuanto al tamaño del grupo, por la experiencia en los cursos de vigencia de este Máster, es el adecuado para poder realizar un seguimiento individualizado a los alumnos así como para el desarrollo de las actividades formativas que conduzcan a alcanzar los objetivos y competencias fijadas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos pone a disposición de todos los grupos de interés toda la información relevante sobre el Máster en Asesoramiento y Planificación Financiera a través de la web del título.

<https://www.urjc.es/estudios/master/822-asesoramiento-y-planificacion-financiera>

En dicha web puede verse información general del título, el proceso de preinscripción y matrícula, itinerario formativo, guías docentes, profesores del máster, horario, normativa, medios materiales de las sedes donde se imparte el título, información sobre prácticas externas y el sistema de garantía de calidad del título. Asimismo, se informa brevemente de la inclusión del Máster en el listado de la CNMV. La información que aparece en la CNMV se actualiza periódicamente en la web.

Por otro lado, la dirección del Máster y los profesores coordinadores de las asignaturas mantienen informados a los alumnos de cualquier cambio que pueda surgir en el día a día a través del aula virtual.

Centro adscrito EAE:

Fruto del seguimiento que la Comisión de Calidad realizó del curso 2016-2017 en coordinación con la URJC, se detectaron algunas deficiencias en la información publicada en la web del Centro. Consecuentemente, gracias a la mejora M.GEN.2017-03 (Plan

Mejoras 2017 MUAPF), durante el curso académico 2017-2018 se ha hecho un esfuerzo por renovar la página web del Máster, para adecuarla a los requisitos establecidos.

El presente informe expresa el cumplimiento en cuanto a que la información presentada en la web es crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante. La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición y ésta información está actualizada.

A lo largo de estos cursos académicos se ha llevado a cabo la actualización de la información que aparece en la web de Máster, ampliando esta información con la relativa a resultados de la titulación y satisfacción de los grupos de interés e incluyendo la información referente al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro además de su composición, sus funciones, actividades sistema de quejas y reclamaciones.

La información presentada en la web del Máster, siguiendo la memoria verificada del Título cuenta con los siguientes apartados:

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS: <https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-asesoramiento-planificacion-financiera/presentacion>

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO: <https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-asesoramiento-planificacion-financiera/salidas-profesionales>

ACCESO Y ADMISIÓN: <https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-asesoramiento-planificacion-financiera/acceso-admision-matricula>

COMPETENCIAS: <https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-asesoramiento-planificacion-financiera/presentacion#competencias>

PLANE ESTUDIOS: <https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-asesoramiento-planificacion-financiera/informacion-academica#plan>

HORARIOS: <https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-asesoramiento-planificacion-financiera/informacion-academica#calendario>

PERSONAL ACADÉMICO: <https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-asesoramiento-planificacion-financiera/profesorado>

SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD: <https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-asesoramiento-planificacion-financiera/resultados>

Por otra parte, el Máster cuenta espacio del campus virtual, que facilita la comunicación entre alumnos y entre la coordinación y los alumnos (https://campus.eae.es/webapps/portal/frameset.jsp?tab_tab_group_id=_6_1).

La revisión de la página web permite acreditar que existe un mecanismo de comunicación entre la dirección y coordinación del programa y estudiantes ya que en caso de que no estuvieran disponibles los recursos, las notas o hubiera cualquier incidencia en este sentido, tanto el profesor como el director de programa serían inmediatamente avisados mediante un correo electrónico por el Coordinador académico.

Por lo tanto, podemos deducir que la información es adecuada y necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés, ya que la información publicada sobre el título en la página web es clara y completa, la denominación del título es la que figura en la memoria verificada, así mismo su modalidad de impartición.

Se indica la rama del conocimiento en la que se inscribe, y el centro en el que se imparte y su modalidad de enseñanza, requisitos y vías de acceso, el perfil de ingreso, criterios de admisión, plan de estudios, asignaturas, las guías docentes, el nº total de ECTS, y el idioma en el que se imparte.

También se accede a la normativa sobre permanencia y a la normativa sobre reconocimiento y transferencia de ECTS.

Las guías docentes incluyen: el profesor responsable, el carácter práctico de la asignatura, el nº de ECTS, las actividades o metodologías formativas, los criterios de evaluación y las competencias o resultados de aprendizaje previstos.

La bibliografía está actualizada y se revisa anualmente como se indicó en el criterio 1. La memoria de verificación se encuentra publicada, y son públicos los informes de seguimiento informes emitidos por agencias externas de evaluación (<https://www.eae.es/conoce-eae/garantia-de-calidad/campus-madrid#MUAPF>).

Hay acceso al buzón de quejas y reclamaciones en el apartado de Calidad del Centro.

La web recoge de forma accesible toda la información relativa a los recursos institucionales y servicios que apoyan al título tales como Orientación profesional y Prácticas (<https://www.eae.es/carreras-profesionales/presentacion>).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Estamos plenamente satisfechos con este criterio. La Universidad Rey Juan Carlos pone a disposición de todos los grupos de interés toda la información relevante sobre el Máster en Asesoramiento y Planificación Financiera a través de la web del título. <https://www.urjc.es/estudios/master/822-asesoramiento-y-planificacion-financiera>
Centro adscrito EAE:

Justificación de la valoración: La página Web del Máster ofrece información sobre el Título crítica, suficiente y relevante de cara a los estudiantes. Se realiza un seguimiento continuo de la información publicada en diversos canales y página web, actualizándola y realizando las modificaciones oportunas.

La estructura de la página web del Máster permite un fácil acceso a la información puesta a disposición de todo el alumnado y sigue el modelo de la Escuela.

Desde el Departamento de Marketing y Comunicación se elabora material informativo de los Másteres Oficiales para difundir de una forma sencilla la información correspondiente que también se pone a disposición de los alumnos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Todas las titulaciones oficiales de la URJC están adaptadas a la normativa que regula las enseñanzas universitarias en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Cada título está sujeto a un procedimiento de mejora de la calidad, integrado en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

El máximo órgano encargado de la calidad en la Universidad es el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (CC). Este comité se apoya en los órganos de calidad de cada centro. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), en este caso, la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Másteres Oficiales, es una comisión técnica encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en cada Máster.

Este sistema está orientado a la búsqueda de la mejora continua de la enseñanza y a promover la cultura de la excelencia; está organizado en diferentes procesos de evaluación y valoración de indicadores. Por último, también, está basado en la participación de toda la Comunidad Universitaria y en la transparencia de los resultados.

Dentro de este sistema, la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Másteres Oficiales es la responsable de supervisar el funcionamiento y dar apoyo a las CGCT.

Dentro del Sistema de Garantía de Calidad de los planes de estudios, la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT) es la encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel de los títulos de máster. La CGCT está compuesta por miembros que representan a todos los grupos de interés implicados en la titulación.

La CGCT, como responsable de la garantía de la calidad de la titulación, tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar la aplicación de los planes de estudio, en particular la impartición de los contenidos, la realización de las distintas acciones formativas propuestas y la evaluación de contenidos y competencias.
- Apoyar en la organización de la ordenación académica de cada curso.
- Comprobar que las guías docentes de las asignaturas están publicadas antes de que comience el curso académico.
- Decidir, del catálogo de indicadores de calidad propuestos por el Comité de Calidad de la Universidad, cuáles van a ser utilizados para asegurar la calidad de la titulación, incluyendo como mínimo, aquellos requeridos por la agencia evaluadora en el proceso de verificación y posterior acreditación de la titulación.
- Analizar la información derivada de los indicadores de calidad establecidos para la titulación y realizar al menos un informe que incluya planes de mejora si así lo indicasen los resultados, que serán elevados al Comité de Garantía de Calidad de Centro.
- Supervisar las acciones de mejora propuestas, una vez que hayan sido aceptadas por CGCC, en relación con el plan de estudios.
- Proponer, si fuese necesario, reformas en los planes de estudios, para su consideración por la Junta de Centro y Consejo de Gobierno.

Así, la Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Asesoramiento y Planificación Financiera es la encargada de la implantación del SIGC en el Máster. Analiza la información para la toma de decisiones y mejora continua del título y sus miembros representan a todos los grupos de interés.

Esta comisión, se reúne al menos 2 veces al año. En el Curso 2017-2018, tal y como puede verse en EOS14, se realizaron 2 reuniones. En esas reuniones los temas tratados fueron:

- Se informa sobre la buena marcha en general del máster.
- Se Revisa el Informe de Seguimiento del título.
- en este curso se consiguió lanzar la titulación "on line" y que está desarrollándose correctamente.
- que el Máster está en proceso de obtención de la acreditación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV en adelante) como curso que habilita para ser "asesor financiero" en España.

- Se propone minimizar en lo máximo de lo posible Trabajos Fin de Máster formados por más de un alumno.
- El lanzamiento del máster "on line" del próximo curso se realice en las fechas del máster presencial para que ambas titulaciones vayan en paralelo para poder hacer economías de escala en algunos materiales o pruebas. cuestiones específicas ligadas al lanzamiento por primera vez del mismo y que el próximo curso está previsto que se inicie en fechas cercanas a la del máster presencial.
- los Alumnos/as agradecen el esfuerzo que se está realizando en el proceso de acreditación de la CNMV y espera que se consiga pues supone que no tendrán que examinarse del certificación "European Financial Advisor" y ahorrarse el coste de la matrícula de este examen.
- ampliar el listado de temas propuestos para realizar el TFM. en la Guía Docente del TFM hay una lista bastante amplia. En todo caso, se solicitará a los Directores de TFM que envíen más propuesta de temas.
- se recomienda ampliar el número de videos y el tiempo de los mismos en la plataforma, y que se realicen entre las 15:00 y las 20:00h para facilitar la asistencia a los alumnos y que se graben todos.
- Felicitar por el trabajo realizado y el éxito conseguido

Centro adscrito EAE:

El SGIC de EAE tiene por objeto garantizar la mejora continua de la calidad de sus planes de estudio y de todos los procesos relacionados con la enseñanza, siempre con el fin último de rendir cuentas a la sociedad. Apoyado en una política y unos objetivos conocidos y accesibles públicamente en la web (<https://www.eae.es/conoce-eae/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad#politica>) el Centro de Educación Superior EAE Madrid se encuentra en el proceso de consolidar una cultura de calidad entre los colectivos que la integran, desde los órganos de Gobierno al alumnado, pasando por docentes y personal de administración y servicios, y en el proceso de mejora de un sistema eficaz y plausible que resulte en la mejora continua del conjunto de titulaciones y del propio Centro.

Fruto de esa labor de revisión periódica del SGIC de EAE, se detectó una brecha entre la manera de hacer reflejada en los procedimientos y la naturaleza real del Centro, una brecha que dificultaba la implantación real del sistema definido en un primer momento.

Por este motivo, para que la vocación por la calidad educativa sea, no sólo un conjunto de procedimientos, sino una actitud gerencial que afecte de forma transversal a toda la organización y al despliegue de los títulos, el Centro viene trabajando en un plan de acción (mejora M.GEN.2017-04, Plan Mejoras 2017 MUAPP) para la ampliación y mejora del SGIC (EOS14 Plan de acción para la ampliación y mejora de procesos del nuevo SGIC). En efecto, parte de este proyecto de mejora son las siguientes acciones:

1. Dotación recursos al área de Calidad de la Escuela con la creación, en septiembre de 2018, del Vicedecanato de Calidad y Acreditaciones.
2. Formación al personal responsable de calidad del Centro relativa al programa AUDIT, con el Curso de "Introducción al diseño de SGIC en el ámbito universitario", impartido por José Antonio Pérez de la Calle -Unidad de Calidad y Planificación Estratégica - ANECA, durante los días 10 y 11 de mayo de 2018 (ver EOS14 CERTIFICADO Curso AUDIT RAP, CERTIFICADO Curso AUDIT SCP).
3. Revisión y modificación de los procedimientos del SGIC, de forma que éste dé respuesta a la actual estructura organizativa de la escuela, reflejada en el Reglamento de Centro, y pueda ser sometido al proceso de certificación de su diseño en ANECA en los próximos meses.

Una muestra de este proceso de mejora del SGIC son los cambios que han sufrido los procedimientos que de él se derivan en los dos últimos cursos ("Modificaciones SGIC", EOS14). El nuevo SGIC (versión 2) del centro está en su última fase de revisión, con una implantación progresiva, y existen evidencias de su aplicación y funcionamiento, al derivarse del SGIC anterior (versión 1), ampliamente implantado.

El SGIC de EAE consta de procedimientos, clasificados en procesos estratégicos, claves y de apoyo, elaborados conjuntamente entre los responsables de calidad y los directores de títulos (EOS14, B_Mapa de procesos_2018.pdf, Procedimientos).

Tal y como apuntan los diferentes procesos considerados en el SGIC, con el objetivo de velar por la garantía de calidad de los títulos que se imparten en EAE, la estructura de responsabilidad actual se compone de los siguientes órganos:

1. Comité para la Garantía de la Calidad (EOS14. ACTAS REUNIONES CALIDAD)
2. Dirección académica
3. Comisión Académica (EOS14 ACTAS)
3. Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CAC) (EOS14 CAC, ACTAS REUNIONES)
4. Dirección de las escuelas de grado u postgrado
5. Coordinadores de programas, asumen las funciones de informar a las comisiones anteriores de todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los estudios de la titulación y proponer, en su caso, planes de mejora. (EOS2 INF. COORD, ACTAS DELEGADOS)

Con el fin de valorar la calidad docente del profesorado e incentivar su desarrollo se ha desarrollado un sistema de incentivos basado en la evaluación de su labor docente e investigadora (EOS17 - Bonus actividad docente profesorado EAE).

Por otro lado, la implementación del SGIC ha puesto a disposición del centro información de gran utilidad para el seguimiento del título, por medio de las diferentes encuestas de satisfacción llevadas a cabo (EOS16 ENCUESTAS, Plan de mejora de encuestas 2017).

Finalmente, una clara evidencia del grado de implantación del SGIC es el profundo proceso de revisión que se está llevando a cabo actualmente, no sólo ampliando y mejorando los procedimientos, sino también ampliando los no contemplados en su versión anterior, y redefiniendo la estructura de responsabilidad que vela por la garantía de calidad de los títulos que se imparten en EAE de acuerdo con el nuevo Reglamento de Centro (EOS14, Reglamento de Centro).

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación se reúne formalmente dos veces en el curso académico, tras ser convocada por su Presidente, la Directora del Máster.

En estas reuniones se supervisa el Máster en su totalidad, se analiza y completa el informe de seguimiento elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y se incide especialmente en la aplicación de los planes de estudio, la impartición de los contenidos, la realización de las distintas acciones formativas propuestas y la evaluación de contenidos y competencias.

Esta comisión revisa la organización de la ordenación académica de cada curso y comprueba que las guías docentes de las asignaturas están publicadas antes de que comience el curso académico y cualquier otro procedimiento encaminado a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el curso 2015-16 se implantó un buzón de quejas y sugerencias único para toda la universidad que centraliza las reclamaciones y sugerencias (EOS15), con acceso directo en la Web del título, habiéndose desarrollado un procedimiento regulador del mismo, que establece los mecanismos de funcionamiento. En el último curso académico no se ha registrado ninguna queja o sugerencia desde el buzón al máster en Asesoramiento y Planificación Financiera.

Centro adscrito EAE:

El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título por medio de la implantación de los procedimientos indicados en "Procedimientos SGIC" (EOS13).

Además de los informes e indicadores derivados de los procedimientos (los informes de coordinación, indicadores de graduación, eficiencia, etc.), un elemento fundamental para esta recogida de información son las encuestas a los diferentes interesados, en especial a los estudiantes. Cada semestre se solicita a los estudiantes que cumplimenten una encuesta correspondiente a cada materia, valorando así la labor del profesorado, el desarrollo de la asignatura y los servicios adicionales (EOS16 Encuestas). Además de las encuestas de inicio y fin de curso, las encuestas en relación con el desarrollo de las prácticas y la encuesta de inserción laboral.

En términos generales se aprecia que se cuenta con un servicio de recogida de datos adecuado que se pone a disposición del título.

En relación con los Estudiantes: la participación en las encuestas es elevada, superior al 90%.

En relación con los Egresados: la tasa de participación es del 6 %.

En relación con el Profesorado: la tasa de participación es de un 17 %

Por otro lado, tal como se puede apreciar en el punto anterior la estructura de responsabilidad facilita el seguimiento de las titulaciones. En efecto, desde las citadas comisiones se informa a los responsables de coordinación sobre los asuntos relacionados con la organización y planificación docente y de todas las cuestiones relativas a los procesos descritos para el seguimiento de la calidad del título.

A su vez, los coordinadores de programas trasladan la información relativa a las titulaciones a las correspondientes Comisiones de la Escuela para su análisis y posterior elevación al Comité de Dirección, que en última instancia es el órgano al que corresponde la toma de decisiones.

Además existe un buzón de quejas y sugerencias accesible desde la web. En los años de despliegue del título nunca se ha hecho uso del mismo de manera formal. Las sugerencias/reclamaciones de carácter más informal se han canalizado y resuelto a través de la Dirección y de la Coordinación del Máster.

Habida cuenta de lo anterior, el SGIC facilita la disposición de información actualizada sobre indicadores de seguimiento del título, la elaboración del informe anual de seguimiento y la propuesta de medidas de mejora.

Tal y como se ha especificado en el punto anterior, se han llevado a cabo procedimientos específicos (EOS13) para valorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y para fomentar la mejora continua del mismo. Además de las encuestas por parte de los alumnos sobre la actuación docente del profesorado o sobre su grado de satisfacción al finalizar la titulación, auto informes del profesor sobre su actuación docente, y la participación del profesorado en programas destinados a la mejora docente como el plan de formación interno (EOS17), existen tres procedimientos clave en este sentido, que son el PGC03 - Actividades académicas complementarias/Prácticas Externas, el PGC06 - Acogida, soporte y orientación a los estudiantes y el PGC19 - Gestión

de no conformidades, acciones correctivas y preventivas (anterior PGC20 - Atención al estudiante) ya que permiten conocer de primera mano aquellos aspectos en los que los estudiantes no están satisfechos.

Esta fuente de información, junto con el análisis requerido por los informes de evaluación que determina el SGIC permite que el centro pueda hacer una autoevaluación de la titulación y pueda establecer acciones de mejora (ver Plan Mejoras 2017 MUAPF y Plan Mejoras 2018 MUAPF).

Del análisis de los indicadores, así como de otras evidencias, puede inferirse que el SGIC está funcionando de manera efectiva, pues su despliegue está dando lugar a mejoras en el título que, entre otras, redundan en la formación extracurricular de los estudiantes, mejoras en el soporte técnico y en la planificación de la carga de trabajo y planificación del TFM.

Los resultados de las encuestas docentes, son satisfactorias, en la medida en que los profesores que participan en el Máster han obtenido una valoración positiva, como se muestra en las encuestas que se aportan como evidencia EOS16.

Existe un sistema de recogida de sugerencias y quejas de los estudiantes, que se centraliza a través del Dpto. de Servicios al Estudiante y que se analiza por la Dirección Académica. Como se puede comprobar en la EOS15, el registro incluye tanto la descripción de la sugerencia o queja, el origen, la persona que inicia el procedimiento, los días que conlleva su resolución y su graduación. Como evidencia de la resolución de la queja 1798, aportamos el listado de asistentes al seminario solicitado por los alumnos, todo ello recogido en la EOS15.

Del análisis de los indicadores de seguimiento anual, así como de otras evidencias necesarias para la correcta supervisión de la calidad de los estudios, puede concluirse que la implantación progresiva del SGIC está funcionando de manera efectiva, pues su despliegue está dando lugar a mejoras en el título.

Más allá de otras acciones menores, ahora merecen ser destacados los siguientes aspectos:

1. Reformas en los mecanismos de evaluación de las asignaturas TFG y Prácticas Externas, articulados con Rúbricas específicas.
2. El desarrollo de actuaciones con el fin de profundizar en las labores de coordinación vertical y horizontal en los diferentes niveles, con el objeto de evitar solapamientos entre asignaturas.
3. Modificación del Programa de Tutela para despertar el interés de los estudiantes por este servicio.
4. La incentivación de la participación de los profesores en las actividades de formación y evaluación docente y programas de refuerzo para estimular la acreditación (ESP19 Programa TOQI), así como la incentivación de la actividad científica del profesorado (mejora M.GEN.2017-05).
5. Mejora de las guías docentes (mejora M.GEN.2018-01).
6. Mejoras en el proceso de matriculación y atención general administrativa al estudiante: incorporando un sistema para reforzar los canales de información y comunicación a través de la página web y el correo electrónico.
7. Mejora de los sistemas de información del centro con la adquisición de un nuevo ERP.
8. Determinación de un reglamento de centro donde se definen cada uno de los órganos de gobierno y gestión del centro, así como las funciones de cada uno de ellos (EOS14. Reglamento de centro).
9. Contratación de personal de Administración y servicios para dar mayor soporte a la gestión académica y dar respuesta a las necesidades de todos los colectivos.
10. Incorporación de Consejos Asesores en los diferentes másteres con el fin de aportar una visión profesional a la titulación (EOS13. CONSEJO ASESOR FINANZAS 2017).

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Estamos satisfechos con este criterio. La Universidad dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Por otro lado, la Comisión de Garantía de Calidad del Máster se reúne dos veces al año y garantiza la excelencia del Máster.

Centro adscrito EAE:

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SGIC) integra un protocolo de procedimientos que asegura el control, evaluación, revisión y mejora continua de cada una de las titulaciones que se imparten.

Se trata de un conjunto articulado y coordinado de instrumentos de análisis para medir y valorar la calidad de la docencia, a partir tanto de indicadores de rendimiento como de percepción de las partes interesadas.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) consideramos que cumple adecuadamente con los objetivos previstos en la memoria verificada del título y que rige las actuaciones de la Comisión de Calidad. Dicha Comisión realiza las funciones que contempla la memoria verificada y promueve las acciones de mejora y participación de todos los colectivos implicados en las mismas.

El SGIC se está implementando satisfactoriamente y de manera gradual en el funcionamiento ordinario de las titulaciones ofertadas por la Escuela, dando lugar a un proceso continuo de mejora de la actividad docente desarrollada en el seno de cada una de ellas. No obstante, las revisiones del mismo han dado como resultado la necesidad de rediseñarlo con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de EAE y poder someterlo al proceso de certificación lo antes posible. En esta línea cabe destacar las

dificultades derivadas de los cambios organizativos de la escuela en los dos últimos cursos académicos, con la dotación de un gran número de PDI y PAS y la creación de nuevos órganos de gestión. Sin embargo, son evidentes las acciones que la escuela ha ido llevando a cabo hacia la mejora continua no sólo de su SGIC sino también de las enseñanzas y del servicio que ofrece a la sociedad.

Como regla general, los distintos agentes del SGIC a nivel de la Universidad Rey Juan Carlos, Escuela y Títulos operan de modo eficaz, garantizando la calidad en el despliegue de la titulación a través de programas de evaluación de los docentes y de análisis de indicadores que garantizan la constante renovación y mejora de las titulaciones.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los profesores del Máster llevan impartiendo docencia y coordinando asignaturas desde los inicios del título en modalidad presencial. La experiencia docente acumulada en estos años supone un valor añadido y fue detonante para la puesta en marcha de la modalidad a distancia.

Los profesores principales del Máster son los mismos en las dos modalidades, garantizando la calidad docente. Ambas siguen la misma estructura y reparto de responsabilidades docentes.

- 1 Directora del Master, coordinadora de Prácticas Externas y TFM. Atiende a los alumnos, de manera presencial, email o aula virtual, resolviendo dudas sobre aspectos generales del Máster y vela por el adecuado y progresivo aprendizaje de los alumnos. Ejerce de Presidente del Tribunal de TFM.

- 5 profesores coordinadores de asignaturas (cada profesor es el profesor principal de dos asignaturas del Máster). Estos profesores cuentan con gran experiencia docente en la Universidad y varios tienen experiencia en el sector.

- 3 académicos URJC y 12 profesionales de reconocido prestigio del sector financiero, que imparten docencia presencial y a distancia, coordinados por los profesores principales. Los profesionales del sector suponen un valor añadido para el título y trasladan sus conocimientos y experiencias a los alumnos, quienes valoran positivamente su participación. La mayoría de los profesores externos llevan siendo los mismos desde los inicios del Máster por lo que cuentan con experiencia docente y conocen el funcionamiento del Máster. Los profesores externos provienen de diversas instituciones financieras: Bankia, Caixabank, Santander, BBVA, Morningstar, Fidelity, Andbank, Investmood fintech, Banco Inversis y Bolsa de Madrid.

- Directores de TFM. Profesores académicos del Máster y otros profesores del área de finanzas de la URJC:

Se describen los CV abreviados de los profesores internos y externos del Máster, donde puede apreciarse la calidad docente y su idoneidad para el máster (véase EVO)

Centro adscrito EAE:

El personal académico es suficiente para el desarrollo de las funciones previstas y para la atención óptima a los estudiantes de la titulación. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el título. Asimismo existe adecuación del personal académico en su asignación a los diferentes niveles formativos de la titulación.

La valoración del este criterio, es favorable por entender que se logra el estándar exigido en ajuste a los perfiles académicos del profesorado interviniente en correlación con la naturaleza, objetivos y competencias previstos en este título.

El personal académico es altamente cualificado y está capacitado para impartir docencia en el título. La asignación docente, es totalmente asumible por su profesorado (Ver tabla 1.B, EOS31 Estructura personal académico y CV profesores y ESP19).

Respecto a la labor investigadora del personal docente, cabe destacar los esfuerzos del que el Centro ha venido haciendo en los últimos años, no sólo con la dotación al centro de un departamento de investigación (mejora M.GEN.2017-05) sino también con la incorporación de un plan de incentivos (ESP19) y las acciones llevadas a cabo para el desarrollo profesional de nuestros docentes, como son las sesiones formativas para la acreditación. Fruto de todos estos esfuerzos son las publicaciones del claustro, entre las que se encuentran el paper "Reviewing capital cost estimations in aquaculture", publicado en Reviewing capital cost estimations in aquaculture (revista indexada en JCR Q3 y Scopus Q1) por la Dra. Acreditada Sofía Ruiz, el artículo "Empresa y factor religioso en la posglobalización", en Journal of the Sociology and Theory of Religion, por el Dr. D. Ángel Andreu Escario, "RSC aplicado a finanzas. Fondos FIRS" por D. Francisco Isidro o "El centro es la persona", publicado en Harvard Deusto Management & Innovation por la Dra. D.ª Pilar Llácer.

Por otra parte, el porcentaje de doctores y, dentro de ellos, los doctores acreditados, cumple los estándares exigidos, habiendo realizado el Centro de Educación Superior EAE Madrid un esfuerzo constante desde el año 2016 para la contratación estable de PDI expertos en los ámbitos de docencia impartidos en cada titulación que, además, cuenten con la acreditación de ANECA o estén en proceso de obtener dicha acreditación con antigüedad docente que, en algunos casos, supera los 20 años. El carácter eminentemente práctico del MUAPF requiere, además, que este perfil de docente con experiencia e investigación esté cumplimentado con profesionales expertos del sector que aporten su experiencia laboral como valor añadido para los alumnos que realizan este máster con el objetivo de iniciar su carrera profesional o mejorar sus condiciones.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: Centro adscrito EAE:

El porcentaje de profesorado doctor es superior al 70% exigido en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo de 2015 entre los que, además, más del 60 % están acreditados.

El profesorado académico es adecuado para la impartición del título en atención a la experiencia docente e investigadora (Ver TABLA 1.B, EOS31 y ESP19) y, como hemos indicado, existe un equilibrio entre profesores universitarios y profesionales del sector.

En la Tabla 1.B se puede comprobar los ratios de doctores, doctores acreditados y profesionales del sector que componen el claustro académico de la titulación, así como del Centro de Educación Superior EAE. El total de doctores en el máster es del 79 % del claustro, de los cuales el 60 % son doctores acreditados.

Junto con el objetivo desarrollado por el Vicedecanato de Postgrado del Centro de Educación Superior EAE Madrid de integrar en las estructuras docentes a doctores acreditados de forma estable, hecho que se puede verificar con el incremento del número de PDI que prestan sus servicios desde 2016 hasta la actualidad (mejora M.GEN.2017-06), hay un compromiso de formación continua del claustro para asegurar tanto la capacitación docente y acreditación de los PDI que no cuentan con este requisito, como con la innovación docente en las aulas (mejora M.GEN.2018-02; EOS 14 Proyecto generalización modelo pedagógico EAE). Como se puede observar en el ESP19, en el año 2017 se contrató a TOQI (Technical Office for Quality and Innovation) para acompañar a los docentes en el proceso de acreditación, tanto impartiendo formación en cuanto a investigación, innovación docente y acreditación, como colaborando en la evaluación de los CV.

Dicho proyecto sigue en marcha para completar este proceso de capacitación y mejora continua.

Además se llevan a cabo cuatro acciones adicionales (ESP19):

- Programa de formación continua para el claustro
- Sistema de incentivos por publicaciones en revistas indexadas
- Sistema de dirección por objetivos basado en la calidad docente
- Aprobación del curso interno "Certificate of Management Pedagogics by EAE" (ESP19; mejora M.GEN.2018-02)

Como consecuencia de todas estas acciones, se ha conseguido implantar un claustro estable con el que, además, el grado de satisfacción de los estudiantes es 4/5 para el curso 2017-2018, lo que demuestra la calidad del profesorado encargado de impartir la docencia de este programa basado en los programas de mejora continua implantados en el Centro de Educación Superior EAE Madrid.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Totalmente satisfechos con la calidad del personal académico que imparte docencia en el Máster.

La combinación de profesores de la Universidad junto a los profesionales de reconocido prestigio del sector financiero es muy adecuada para el Máster en Asesoramiento y Planificación Financiera, dada su naturaleza, y como así lo muestran las encuestas de satisfacción de los alumnos y egresados y la inclusión del Título en el prestigioso listado de la CNMV.

La experiencia acumulada a lo largo de 10 ediciones del Máster hace que año a año vayamos mejorando la calidad docente, por lo que se cumple con la cualificación académica requerida para el título.

De este modo, consideramos que el personal académico del Máster en Asesoramiento y Planificación Financiera es suficiente y adecuado a las características del título y al número de estudiantes.

Centro adscrito EAE:

El personal académico que imparte docencia en la titulación presenta una óptima experiencia profesional, docente e investigadora, adecuada al nivel académico, a la naturaleza y a las competencias definidas en las memorias de verificación. Se trata de un claustro de profesores adecuado a las necesidades docentes de las titulaciones, con un compromiso y dedicación a

las labores docentes e investigadoras más que optima en el contexto de una Escuela de Negocios.

Este personal académico está inmerso en un proceso continuo de mejora docente, como se evidencia en la realización de cursos de formación continua, la integración en las convocatorias de proyectos de innovación docente y la participación en el programa TOQI para la acreditación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Directora del Máster vela por el aprendizaje progresivo y adecuado de los alumnos y aclara las dudas generales del funcionamiento del Master así como de las Prácticas Externas y TFM.

Las Prácticas Externas se gestionan a través de la Unidad de Prácticas Externas (UPE).

Los profesores principales de cada asignatura desarrollan las guías docentes y materiales docentes, organizan sus asignaturas y reparten la materia de las asignaturas entre ellos mismos y otros académicos y profesionales de reconocido prestigio del sector financiero.

Los profesores principales de cada asignatura ponen a disposición de los alumnos en el aula virtual las hojas de cálculo, herramientas informáticas, simuladores, etc necesarios para completar la adquisición de competencias del Máster.

Los profesores principales de cada asignatura realizan tutorías académicas presenciales, síncronas (por videoconferencia o chat) y/o asíncronas (por email o foro).

Centro adscrito EAE:

La Escuela dispone de una plantilla de personal de apoyo de más de 50 personas, que se distribuye entre la Administración del Centro, la Secretaría, Carreras profesionales, Alumni, biblioteca y Servicio al estudiante. Dicha plantilla se ocupa tanto de aspectos de gestión académica, administrativa y económica, como de organización de la movilidad de estudiantes, prácticas externas, y eventos.

En cuanto a los sistemas de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso, se han establecido las siguientes acciones:

La Welcome Week: durante cinco días antes del inicio lectivo del máster se ofrecen diversos talleres destinados a estudiantes de nuevo ingreso, como son: un taller legal para estudiantes extranjeros, mesas redondas sobre el sistema educativo y el entorno político y social de España, encuentros y charlas informales con el director del programa, así como con los profesores más destacados; visitas guiadas a la ciudad; talleres sobre la política académica y los procedimientos y normativas de la escuela y de la URJC, etc.

Cada estudiante cuenta con un asesor personal que le guía durante el proceso de matriculación, le orienta a su llegada a la escuela y le ayuda en los trámites que pueda requerir.

Una vez finalizada la Welcome Week, y en el primer día lectivo, el director realiza una presentación formal del programa junto con el claustro docente (EOS1 - Welcome Week MUAPF_2017).

Cada grupo docente cuenta con un coordinador académico del área de Servicio al estudiante para asesorar y apoyar a los estudiantes que así lo requieran.

En cuanto a actividades complementarias o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes, el Centro desarrolla seminarios, actividades y programas residenciales para alumnos del centro que, junto con los denominados Minor o cursos de especialización y el programa de Soft Skills, aseguran una formación transversal para los estudiantes y permiten adquirir competencias más relacionadas con la inteligencia emocional, esenciales para afrontar con éxito el tránsito al mundo laboral (EOS21).

Además, para aquellos alumnos que así lo deseen, se dispone de un conjunto de cursos diseñados para preparar a quienes quieran presentarse al examen de certificación EFATM.

Por otro lado, es notable destacar la Oficina de Prácticas (Carreras Profesionales - <https://www.eae.es/carreras-profesionales/presentacion>) y la Asociación de Alumnos y Antiguos Alumnos (Alumni - <https://www.eae.es/alumni>).

La Asociación Alumni (<https://www.eae.es/alumni>) se encarga de mantener los vínculos entre sus miembros y la Institución, así

como mantener contactos a nivel personal, profesional o académico; organiza Conferencias y Seminarios sobre las últimas tendencias de gestión y dirección de empresas donde los asistentes pueden intercambiar opiniones y experiencias profesionales. Por su lado, el centro cuenta con el Servicio de Carreras Profesionales para acompañar al estudiante tanto en sus prácticas curriculares como en el tránsito a la vida profesional. En la propia web del centro (<https://www.eae.es/carreras-profesionales/acceso-bolsa-de-empleo>) y en el campus virtual se puede acceder a información relativa a foros informativos, ofertas y convocatorias para la realización de prácticas, así como a los modelos de convenios de prácticas.

También se realizan periódicamente actividades destinadas a fomentar la inserción laboral de los estudiantes, como la Company Day o eventos con empresas y networking (<https://www.eae.es/carreras-profesionales/servicios-para-el-alumno/perfil-full-time>). En este sentido, EAE cuenta con convenios con más de 5.300 empresas colaboradoras (<https://www.eae.es/carreras-profesionales/empresas-colaboradoras/top-recruiters>), así como con un equipo, el EAE Emprende (<https://www.eae.es/carreras-profesionales/eae-emprendedores/objetivos>), destinado a acompañar a los alumnos que desarrollan proyectos emprendedores en el EAE Lab.

La red de Empresas y Entidades Colaboradoras tiene un doble objetivo: por un lado, las empresas asociadas transmiten la realidad de su actividad, ingrediente importante para el éxito de nuestros programas, y por otro lado, ellas reciben las ventajas que provienen de estar vinculadas a una Institución especializada en la docencia de las técnicas de gestión y de disponer jóvenes titulados cualificados y preparados para cubrir puestos de trabajo en su organización.

Dentro del marco de las actividades periódicas organizadas con empresas, el Centro Universitario EAE cuenta con el Ciclo de Mesas Redondas orientado a promover encuentros de reflexión en el ámbito de los negocios entre aquellas empresas que se destacan por su trayectoria y excelencia empresarial.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster se imparte en el aula 503 de la Sede de la URJC de la C/ Quintana 21, un céntrico edificio de Madrid que cuenta con todo lo necesario para la impartición del título. Las aulas son espaciosas y se adaptan a las necesidades de los alumnos de este Máster.

La Sede de Quintana 21 cuenta con todo tipo de aulas para la celebración de Seminarios y actividades formativas especializadas, aula de informática, etc. Además cuenta con un Salón de Actos donde se celebra la Graduación del Máster.

La Universidad pone a disposición de los docentes del Máster una plaza de parking en un parking cercano situado en la C/ Quintana 2.

Por otro lado, la presentación de TFM ante el Tribunal Evaluador se lleva a cabo en una espaciosa aula del Edificio Departamental del Campus de Madrid (Vicalvaro).

Ambas sedes cuentan con excelentes comunicaciones por transporte público (metro y bus).

La EOS22 describe las infraestructuras disponibles para la impartición del título.

Centro adscrito EAE:

El edificio del Centro de Educación Superior EAE Madrid donde se imparte el máster dispone de una superficie total de 3.998,31 m², de los cuales 2.400 m² forman la superficie construida. La capacidad simultánea del edificio es de 1.023, 972 alumnos y 51 personas de estructura (EOS22-Descripción infraestructuras).

El edificio cuenta con 24 aulas distribuidas en tres plantas, cada una equipada con ordenador, teclado/mouse inalámbrico, proyector inteligente, altavoces y conectores HDMI para equipos externos, acceso a Internet vía red y vía inalámbrica y tomas de corriente distribuidas por toda el aula para los equipos de los alumnos. La pizarra para marcador seco permite realizar proyecciones. También dispone de un salón de actos multifuncional, con todo el equipamiento necesario para la realización de eventos, conferencias y presentaciones, y de 12 salas polivalentes para reuniones/actividades/tutorías, distribuidas por todo el edificio (6 en la planta baja, 1 en la primera planta, 2 en la segunda, 1 en la tercera y 3 en la cuarta) y equipadas con diferentes tipos de mobiliario y equipamiento.

La biblioteca, de 104,76 m², tiene una capacidad de 60 personas; cuenta con 32 estaciones de trabajo equipadas con ordenadores tipo PC, teclado/mouse, acceso a Internet y múltiples conexiones eléctricas para conectores de equipos externos; dispone de múltiples volúmenes de las distintas disciplinas, disponibles para consulta y préstamo a alumnos, así como acceso a la biblioteca digital del Centro Universitario EAE Madrid, con más de 300.000 obras digitalizadas. Se cuenta con suscripciones a diferentes periódicos y revistas de interés, relacionadas con las materias impartidas en la Escuela (El Economista, Revista Harvard, etc.)

En cuanto a la infraestructura tecnológica, se dispone de diferentes herramientas para la gestión de todo el proceso de enseñanza/aprendizaje.

El Gestor de la información de candidatos - CRM (realizado en un entorno web basado en tecnologías Microsoft: IIS 7.5, ASP.NET 3.5, BBDD SQL Server 2008), permite la gestión de las solicitudes de información, los procesos de admisión de los alumnos, así como el tratamiento de toda la información vinculada a este proceso.

El Gestor Académico - GA (realizado en un entorno web basado en tecnologías Microsoft: IIS 7.5, ASP.NET 3.5, BBDD SQL Server 2008) en un entorno de gestión del alumnado y toda la actividad académica asociada: mantenimiento de cursos, asignaturas, aulas virtuales, altas y bajas de matrículas, gestión de eventos, inscripciones de exámenes, sesiones presenciales y online, comunicaciones con el alumnado, etc; tiene una capacidad ilimitada en la gestión de alumnos, aulas, cursos y profesores. Está integrado tanto con el Campus como con el sistema de pago y el sistema de facturación.

En Campus Virtual - BB (incorpora la tecnología Blackboard Mobile) está diseñado para que el alumno tenga acceso a recursos académicos y toda la información actualizada sobre el curso, apuntes, evaluaciones, materiales académicos, biblioteca digital, así como sobre la convocatoria de actividades, eventos y conferencias organizadas por el Centro Universitario EAE Madrid; está totalmente optimizado para móviles, tabletas y otros dispositivos móviles que funcionen con Android, iOS o BlackBerry y, además incorpora funcionalidades para llevar a cabo videotutorías, webinars, trabajos online en grupo, así como también para sincronizar Google Drive y Dropbox.

El Centro de Documentación y Recursos - CDR que pone a disposición de profesores y estudiantes un fondo documental relacionado con todas las áreas de gestión empresarial y cuya actualización es constante (mejora M.GEN.2017-07; EOS22-Informe Proyecto CDR EAE); está estructurado en 7 servicios:

- Biblioteca, con más de 13.000 volúmenes.
- Hemeroteca, con más de 210 suscripciones a revistas especializadas y prensa.
- Videoteca especializada en gestión empresarial.
- Archivo de CD-Rom relacionado con temas de gestión de empresas.
- Servicio de vaciado de revistas y publicaciones que recoge y resume todos aquellos artículos relacionados con el management y la gestión de empresas.
- Fuentes de documentación on line, como las bases de datos y el catálogo de la biblioteca. Las bases de datos son: VLEX, con acceso a la legislación de ámbito catalán, español y europeo; Business Company Resource Centre, que da información empresarial de las principales empresas a nivel mundial y MarketLine, que se especializa en informes de mercado, una herramienta importante para alumnos y profesores.
- El Centro de Casos (CEAE), creado con el fin de fomentar el uso del método del caso en las asignaturas de los programas ofertados por la escuela, y para apoyar a los profesores que se interesen en el desarrollo de casos como recurso de docencia. Cabe destacar en este sentido el repositorio documental de TFMs (con software de código abierto DSpace) en el que se está trabajando actualmente en el Centro.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los Másteres de modalidad a distancia de la URJC están adaptados al EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) y cuentan con una metodología innovadora, basada en el aprendizaje a través de la plataforma virtual Moodle. Los alumnos cuentan con el apoyo del equipo docente del Máster y del equipo técnico desde Aula Virtual.

La metodología docente de la modalidad a distancia garantiza el acceso de cualquier alumno a la enseñanza, gracias al Aula Virtual, basado en tecnología Moodle. Un modelo e-Learning preparado para las nuevas exigencias de los usuarios hiperconectados y vinculados a través de la sociedad-red. Atención individualizada y experta. Modelos de evaluación adaptados al aprendizaje virtual. URJC online ofrece un modelo de referencia en el panorama universitario europeo.

La modalidad a distancia implica que toda la formación se realiza a través de nuestro Aula Virtual, incluidas las pruebas de evaluación, actividades y prácticas.

Toda la formación se realiza mediante el Aula Virtual, nuestra plataforma online de aprendizaje. Por lo tanto, el acceso a los materiales y herramientas no está restringido a un horario concreto. Los alumnos de esta modalidad podrán acceder desde cualquier parte del mundo cuando mejor les venga. Las actividades permanecen abiertas durante un período de tiempo suficiente, determinado por la dirección del Máster y los profesores coordinadores de cada asignatura, de tal manera que dentro de este plazo, el alumno puede entregar sus trabajos o hacer sus pruebas de evaluación en el momento que elijan.

Por acuerdo del equipo docente del Máster en Asesoramiento y Planificación Financiera, damos 48 horas para hacer los exámenes finales de las asignaturas, aunque una vez el alumno accede al examen, tiene un espacio muy limitado de tiempo, entre 30 minutos y 1 hora para contestar al examen. Dado el carácter práctico de las pruebas de evaluación on line de las asignaturas y el tiempo ajustado de respuesta, se garantiza la calidad y el aprendizaje del alumno.

El Aula Virtual de la Universidad Rey Juan Carlos está disponible para que el alumno pueda, cuando estime, consultar los contenidos de cada asignatura, comprobar su evolución académica con ejercicios de autoevaluación, o contactar con sus profesores y compañeros a través de salas de conversación (chats), foros y correos electrónicos.

Además del servicio de Aula Virtual, el alumno On Line cuenta con los mismos recursos que los alumnos presenciales (Secretaría de Alumnos, Defensor Universitario, Centro de Atención Telefónica al Alumno, Órganos de representación de alumnos, Sindicatos, Asociaciones de Alumnos, etc).

En la actualidad estamos realizando un gran esfuerzo para adaptar y mejorar los materiales didácticos y metodologías docentes para seguir mejorando la modalidad a distancia.

Contamos con una buena plataforma online, un buen servicio URJC On line eficiente y resolutivo y consideramos que la Universidad debe seguir invirtiendo en innovación y tecnología de E-learning dados los buenos resultados obtenidos.

En la Evidencia EOS38, puede verse el detalle de cumplimiento del procedimiento de docencia a distancia de los profesores del Máster en la modalidad a distancia elaborado por el centro de innovación en educación digital URJC online, unidad de apoyo a la docencia virtual de la URJC online.

Como puede observarse, la mayoría de los profesores de la modalidad a distancia cuentan con los 5 cursos obligatorios para impartir docencia on line:

1. Curso básico en el uso didáctico de Moodle
2. Curso avanzado en el uso didáctico de Moodle
3. Tutorización y docencia mediante videoconferencia
4. Docencia virtual en URJC online
5. Uso de herramientas para prevenir el fraude académico

□ Respecto a la Planificación de la asignatura, todos los profesores del Máster han realizado el vídeo de presentación de la asignatura. La guía de estudio de la asignatura contiene todos los temas y actividades de la asignatura incluidas sus ponderaciones. Han realizado la videoconferencia de presentación en los primeros 15 días del inicio del curso.

□ Así, puede verse el video de presentación del Máster en Asesoramiento y Planificación Financiera realizado por la Directora. <https://online.urjc.es/es/para-futuros-estudiantes/masteres-universitarios/asesoramiento-y-planificacion-financiera>

□ Asimismo, se detallan varios videos de presentación de las asignaturas del Máster realizados por los profesores coordinadores de asignaturas de la modalidad a distancia.

□ Asignatura 6. PRODUCTOS FINANCIEROS: <https://tv.urjc.es/video/5a1686f1d68b14cc4d8b4571>

□ Asignatura 8. ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA.

<https://tv.urjc.es/video/5a168a40d68b1464538b4578>

□ Asignatura 9. PRÁCTICAS EXTERNAS

<https://tv.urjc.es/video/5a2fb863d68b14aa768b4568>

□ Asignatura 10. TRABAJO FIN DE MASTER

□ <https://tv.urjc.es/video/5a30006dd68b14a0498b4599>

□ Respecto a los Contenidos y materiales formativos, La totalidad de los materiales se han desarrollado específicamente para la asignatura y los materiales cumplen con la normativa vigente en materia de Propiedad Intelectual.

□ Respecto a las Videoclases realizadas, El profesor ha realizado el número de videoclases establecido en el Procedimiento.

□ Respecto a las actividades formativas evaluables, éstas cuentan con: Resumen e indicaciones precisas para su realización, Fecha de entrega, Ponderación en relación a la calificación general de la asignatura, Criterios de evaluación que se aplica para su corrección, que la prueba de evaluación es virtual y en el apartado de Evaluación aparecen especificadas las pruebas a realizar.

□ Respecto al Proceso de evaluación, corrección y revisión, Según las consultas realizadas, todas las actividades de evaluación han sido calificadas. El profesor ofrece la posibilidad de utilizar la herramienta de videoconferencia para realizar tutorías. El docente atiende a las dudas planteadas a través del apartado Foro. Según los informes consultados, todos los correos recibidos por el docente han sido atendidos.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos, especialmente en la modalidad presencial.

En la actualidad estamos realizando un gran esfuerzo para adaptar y mejorar los materiales didácticos y metodologías docentes para seguir mejorando la modalidad a distancia del Máster.

Contamos con una buena plataforma online, un buen servicio URJC On line eficiente y resolutivo y consideramos que la Universidad debe seguir invirtiendo en innovación y tecnología de E-learning.

Centro adscrito EAE:

El título dispone de personal de apoyo suficiente para su correcta organización de la docencia y gestión, así como de recursos materiales y servicios adicionales. Todos estos elementos permiten que los resultados del aprendizaje puedan ser alcanzados con normalidad y que se facilite la incorporación al mercado laboral de los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los buenos resultados obtenidos por los estudiantes del Máster demuestran que las actividades formativas y las metodologías docentes son las adecuadas.

El Máster cuenta con excelentes tasas de Rendimiento en ambas modalidades, con tasas de Superación de más de 90% en la mayoría de las asignaturas, con un % de presentación es muy elevado, en torno al 95%, indicadores de los buenos resultados de aprendizaje.

Si bien es cierto que los alumnos aprueban la gran mayoría de las asignaturas en la primera matrícula (2 convocatorias), existen 2 asignaturas que destacan por el número de suspensos entre el 22% y el 30% respectivamente. Estas dos asignaturas están coordinadas por la misma profesora que destaca por su calidad docente y exigencia.

Observando los resultados de las notas de los alumnos presenciales, se pone de relieve que es difícil obtener la máxima calificación. El 67% de los alumnos obtienen sobresaliente en la evaluación de sus prácticas externas, seguido por el 41% de sobresalientes de renta fija y el (20%) en renta variable. En el caso del TFM, la nota de sobresaliente está reservada para el 12% de los estudiantes.

Respecto a los Resultados del TFM, destacan las bajas tasas de Rendimiento y Presentación del TFM (37,31%) ya que los alumnos priorizan terminar las asignaturas del Máster durante el curso académico y presentan el TFM el siguiente curso. El 84% de los alumnos obtienen una calificación de Notable. En la Modalidad a distancia, estas tasas disminuyen al 9% ya que en el primer y único curso académico impartido tan solo dos alumnos terminaron y presentaron el TFM, siendo la nota de ambos alumnos de Sobresaliente.

La satisfacción de los alumnos con sus prácticas externas es muy elevada (4,5), con una duración media de las mismas de 538 horas. El 93% de los alumnos consideran que las prácticas del Máster han aumentado sus expectativas de obtener un trabajo.

Centro adscrito EAE:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son consistentes con su carácter de títulos que han optado por la modalidad de impartición presencial de las asignaturas y, consecuente con ello, con un peso relevante de la evaluación continua.

Más allá obviamente del trabajo de estudio, reflexión y preparación que se exige al alumnado, los instrumentos básicos de formación son: las clases teóricas o magistrales, en las que el peso recae fundamentalmente sobre el profesor, que ilustra a los alumnos acerca de los conocimientos y problemas esenciales de una materia; las clases prácticas o seminarios, concebidas como un foro de reflexión conjunta sobre casos reales o casos de estudio de enfoque financiero; y las tutorías, grupales (pequeños grupos dentro de la clase) o individuales, que tienen como fin resolver dudas más concretas (tanto para trabajos, exámenes o finalización de bloques temáticos) y realizar un seguimiento del nivel de comprensión de la materia, y de la adecuación de la práctica docente seguidas.

Como se ha indicado en el apartado 3 y en el 1; la adecuada combinación de tiempos para los tres instrumentos es objeto de continua reconsideración por el sistema de calidad y la dirección del título.

Los sistemas de evaluación parten de la combinación entre la evaluación continua (asistencia y participación en clase, resolución de casos prácticos), y una prueba final que evalúe el aprendizaje y la adquisición de competencias. La evaluación continua se compone, tanto de pequeñas pruebas, como de la apreciación de las intervenciones en las clases prácticas o seminarios.

Como se ha indicado anteriormente, el detalle de las acciones formativas y métodos de evaluación aparece descrito en las Guías Docentes de las asignaturas.

El objetivo es ir consiguiendo poco a poco el mayor alineamiento posible entre los distintos componentes del diseño de cada asignatura, dando lugar a las mejores condiciones para la consecución de buenos resultados de aprendizaje y de adquisición de competencias. Con ese propósito se enfocan los análisis que se realizan en cada asignatura en el sistema de seguimiento interno del título y sus propuestas de acciones de mejora. Los resultados en las asignaturas que conforman el plan de estudios del título en el último curso académico cerrado y la distribución de las calificaciones obtenidas para las distintas asignaturas por parte de los alumnos se muestra con detalle en la TABLA 2. RESULTADOS EN LAS ASIGNATURAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO EN EL ÚLTIMO CURSO ACADÉMICO.

El programa formativo del título se ha diseñado para que los egresados alcancen las competencias recogidas en MECES, cuya evaluación tiene por objetivo contribuir a perfiles de egreso óptimos, tal y como puede apreciarse en los resultados de aprendizaje de la titulación (<https://www.eae.es/conoce-eae/garantia-de-calidad/campus-madrid#MUAPF>).

Del cuadro "RESULTADOS EN LAS ASIGNATURAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO EN EL ÚLTIMO CURSO ACADÉMICO" (que se adjunta como TABLA 2) queremos resaltar los resultados de aprendizaje de dos asignaturas que entendemos idóneas para valorar de forma objetiva la adquisición de competencias alcanzadas por los alumnos como consecuencia del diseño del programa formativo, a saber, Prácticas externas y TFM.

En cuanto al TFM, el porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre los matriculados en primera matrícula es del 96% (la diferencia se debe a alumnos no presentados), concentrándose la nota de la mayoría de alumnos en el Notable y la asignatura Prácticas externas cursaron las prácticas obligatorias 151 alumnos, con la mayoría de calificaciones entre Sobresaliente y Notable.

Teniendo en cuenta el número de prácticas realizadas, los excelentes resultados y los informes de los tutores profesionales, cabe afirmar la adecuación de la formación en competencias, posibilidades de empleabilidad y adaptación al mercado laboral de los estudiantes y futuros egresados.

No obstante, pese a lo satisfactorio de los resultados, las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación se revisan de continuo, de forma que permitan la adquisición de resultados de aprendizaje más acordes a las necesidades socioeconómicas y científicas en que se desenvuelve el estudiante en cada momento de su formación.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el Plan de estudios los resultados de las encuestas revelan que los estudiantes están notablemente satisfechos con la formación que reciben (EOS35). Los estudiantes valoran en un 3,88/5 su satisfacción con el Plan y en un 4,01 los docentes del Plan, con una satisfacción global con las asignaturas en 3,88/5.

La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios es muy relevante, aunque difícil de obtener. Conscientes de ello se han intensificado las acciones para la propuesta de innovación de las encuestas (contenido, método de recogida) por parte del centro y mediante la implicación directa de los coordinadores de título y de asignatura, del profesorado en general y de los representantes de alumnos (mejora M.GEN.2017-08).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Valoramos muy positivamente los resultados de aprendizaje de los alumnos. Los buenos resultados obtenidos por los estudiantes del Máster demuestran que las actividades formativas y las metodologías docentes son las adecuadas. Estamos orgullosos que este aprendizaje sea valorado por todos los grupos de interés: alumnos, egresados, profesores, tutores profesionales y empleadores.

Centro adscrito EAE:

Los resultados del aprendizaje y de la adquisición de competencias por los estudiantes se consiguen a través de las distintas actividades formativas planificadas en el máster. Su buen diseño inicial no ha obstado para que la adecuada combinación de tiempos entre las distintas actividades formativas sea objeto de continua reconsideración por el sistema de calidad y haya dado lugar a cambios en la ordenación académica.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas se adecúan al Sistema formativa elegido, con un fuerte componente de evaluación continua, y a las competencias que se pretende que los estudiantes adquieran.

La adecuada articulación de las distintas actividades formativas y metodologías docentes tiene como consecuencia unos muy buenos resultados de aprendizaje, óptimos en tasas de rendimiento y éxito y en evaluación media (EOS35).

También son muy buenos los indicadores de adquisición de competencias por los estudiantes, que se plasman en la más que satisfactoria superación de las asignaturas "Trabajo de Fin de Máster" y "Prácticas externas", especialmente idóneas para la evaluación de la adquisición de competencias y de los resultados del aprendizaje.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La evolución de los principales indicadores del título es muy positiva y adecuada. Pone de manifiesto el buen nivel de satisfacción de los alumnos del máster de las dos modalidades del Máster.

Todavía no hay datos sobre la duración media de los estudios en el Curso 2017-18 debido a que muchos de los alumnos dejaron sus TFM para terminarlos en el presente curso académico 2018-19. Los indicadores de los años anteriores muestran una duración media de 1,5, por lo que cabe esperar que ese sea el dato.

Según los datos ofrecidos en el Informe de Seguimiento del SIGC de la Unidad de Posgrado, observamos que la tasa de Rendimiento en la modalidad presencial, ha disminuido considerablemente (69%) respecto a la tendencia de años anteriores (85%). Observamos que ha habido una menor tasa de presentación (80% respecto al 89%) y de éxito (86% respecto a 96%). En la Modalidad a distancia no disponemos de comparaciones con años anteriores ya que es el primer año en que se imparte. Se observa que el % de superación es muy similar en todas las asignaturas, situándose en torno al 70% a excepción del 100% del TFM. Asimismo, el rendimiento medio de las asignaturas se sitúa en torno al 60%. Entendemos que estos resultados pueden mejorar en futuras ediciones. Pueden explicarse por la dificultad añadida de la educación on line. El % de presentación varía desde el 40% al 80% en función de la dificultad de las asignaturas y del trabajo del alumno. Por parte de los profesores, seguiremos esforzándonos para mejorar la calidad y dedicación de la docencia y tratar de mejorar estos datos.

La inclusión del Máster en el listado de la CNMV, pone de manifiesto la utilidad práctica del Máster y estamos especialmente orgullosos de haberlo logrado, convirtiéndonos en una de las pocas Universidades Públicas españolas en conseguirlo. Este hecho, hace todavía más atractivo al Máster y aumenta su prestigio en el sector financiero.

En la actualidad estamos inmersos en la edición XI del Máster Presencial y II de la modalidad a distancia y las previsiones del título son positivas y coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Centro adscrito EAE:

Procede ahora centrarse en los principales indicadores de admisión y rendimiento con los que contamos, que son los siguientes:

Tasa de rendimiento: 97,31 %

Tasa de éxito: 98,05 % créditos superados/créditos presentados a examen

Tasa de presentación: 100 % créditos evaluados/matriculados

Tasa de graduación: 95,52 % de alumnos que terminan en el tiempo que corresponde o antes o un curso después.

Tasa de eficiencia (o de rendimiento de los graduados): 98.05 %.

Tasa de abandono: 0 % estudiantes que sin haber finalizado los estudios cuando corresponde no se han vuelto a matricular en el curso posterior.

En la Memoria de Verificación se contemplaban los tres últimos indicadores, en concreto:

La tasa de graduación prevista era de un 63,64 %.

La tasa de abandono, de un 0 %.

La tasa de eficiencia, de un 100 %.

Las tasas obtenidas en este último curso académico confirman que la implantación del máster en el Centro de Educación Superior EAE Madrid se realiza alcanzando e, incluso, mejorando las expectativas con las que inició, a la vez que cumple con los requisitos de utilidad y calidad para la sociedad conforme a los cuales fue creado.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La tabla de satisfacción EOS35, así como los resultados de las encuestas (EOS16_36) pone de manifiesto el altísimo nivel de satisfacción de los alumnos del máster en todas las asignaturas de las dos modalidades del Máster. La valoración docente del Máster es elevada (4) en las dos modalidades. La satisfacción de los estudiantes con el Máster también es alta, 3,6 en presencial y 3,4 a distancia.

Respecto a la satisfacción de los egresados con el máster, es muy alta (3,94). De momento no se tienen datos de la satisfacción de los egresados de la modalidad a distancia ya que tan solo 2 alumnos terminaron en el curso académico 2017-18.

La satisfacción del profesorado con el Máster es altísima (valores medios entre 4 y 5) y también es elevada la del PAS (entre 3,85 y 3,9).

Destaca la satisfacción total de los empleadores (5) y de los tutores profesionales de las prácticas con las competencias adquiridas por el estudiante (5), permitiendo mejorar su preparación para su futura inserción laboral.

Centro adscrito EAE:

Tal y como especifica el procedimiento PGC16 del SGIC del Centro, periódicamente se recogen indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos por medio de encuestas.

En cuanto a los resultados obtenidos para cada uno de los colectivos se observa lo siguiente:

- Los mejores aspectos valorados por los profesores del máster son la 'Comunicación fluida con los estudiantes', los 'contenidos asignaturas adecuados' y 'la evolución EAE ha sido positiva' con una valoración de 8,9 sobre 10 en cada uno de ellos. Mientras que el 'Apoyo ofrecido por parte de EAE para el doctorado o acreditación de los profesores', 'Actividades extracurriculares' y 'Conocimientos previos de los estudiantes' obtienen puntuaciones significativamente inferiores a las demás variables analizadas (6,67; 6,2 y 5,5 respectivamente).
- En general los profesores muestran un alto grado de satisfacción con la escuela, con índice de recomendación de la escuela de 8,9 sobre 10 (EOS 16. Análisis Enc Claustro Docente 2017)
- Los peores aspectos valorados por el PAS de la escuela son los protocolos y sistemas de obtención de datos, mientras que los mejor valorados son el grado de conocimiento de las líneas estratégicas del Centro y su contribución a la consecución de los objetivos del Centro (EOS16. 20180612_INFORME_DIAGNOSIS_COMUNICACION_EAE).
- Los aspectos mejor valorados por los estudiantes son el profesorado (con una valoración media de 4,1 sobre 5), el desempeño del Director del programa (con una valoración media de 7,3 sobre 10). Mientras que los aspectos peor valorados son la metodología docente y las instalaciones. (EOS16. Resumen datos encuestas_estudiantes)

Habida cuenta de los datos anteriores, se puede concluir que tanto el grado de satisfacción de profesores como el de estudiantes, es alto. No obstante, y con el fin de mejorar la satisfacción de los interesados y la recopilación de información para su análisis, se han iniciado los siguientes proyectos de mejora:

- Proyecto de mejora del sistema de encuestas. (EOS16. Proyecto mejora encuestas; mejora M.GEN.2017-08)
- Proyecto de mejora de la satisfacción del estudiante (EOS16. Proyecto de Customer Experience)
- Plan de formación pedagógica para profesorado (EOS16. 20190114_AC_CCI_Proyecto_metodologia_docente; mejora M.GEN.2018-02)

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los indicadores de inserción laboral de los egresados del Máster son excelentes, con una tasa de actividad del 94,4% y una tasa de empleo del 89%. De este modo, un año después de finalizar el Máster se registra una tasa de paro de tan solo el 5,9%, cifra que consideramos muy positiva.

Respecto a la utilidad del Máster para mejorar las condiciones laborales, el 38% mejora su situación laboral, y conceden una puntuación de 3,56 sobre 5.

Los empleadores están plenamente satisfechos (5) con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes.

Centro adscrito EAE:

Uno de los indicadores más importantes para EAE es el grado de inserción laboral que tienen sus estudiantes una vez han concluido sus estudios. Por este motivo, de manera centralizada desde Carreras Profesionales, anualmente el Centro realiza análisis de la inserción laboral de las diferentes titulaciones (EmploymentReportEAE_2018: <https://www.eae.es/actualidad/el-74-de-los-alumnos-de-eae-mejoran-su-retribucion-anual-al-terminar-el-master?IdTis=XTC-DQ1T-EZUVTL-DD-F8WELA-LOK2&IdTis=XTC-DQ1T-EZVGQW-DD-F8WWMG-LOXH>).

En lo que respecta al Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera, los datos de las últimas encuestas realizadas a los egresados de las convocatorias correspondientes a los cursos 2016-2017 y 2017-2018 (EOS36. Resultados Inserción laboral 2017; Resultados Inserción laboral 2018) muestra los siguientes datos:

- De los graduados en el curso 2016-2017 que contestaron la encuesta, el 100% están trabajando, y el 70% de ellos desempeñan funciones relacionadas con el área del máster. Del mismo modo, el 70% de los estudiantes tienen un contrato indefinido y, en promedio, han aumentado su salario en un 56%.

- De los graduados en 2017-2018 que han contestado la encuesta, el 58% está trabajando, y el 70% de ellos lo hace en un área relacionada con los estudios cursados y el 78% de los estudiantes en activo tienen un contrato laboral de prácticas. Además, en promedio, han visto mejorado su salario en un 26%.

- Habida cuenta de los datos anteriores, y considerando, la reciente finalización de la titulación por parte de los estudiantes del curso 2017-2018, podemos concluir que los indicadores de inserción laboral de nuestros egresados es adecuada dado el contexto socio-económico y profesional actual. Además, en este sentido, es importante remarcar el alto porcentaje de egresados encuestados del 2016-2017 y del 2017-2018 que volverían a estudiar en EAE, con unos indicadores del 100% y el 83%, respectivamente.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La satisfacción global de todos los grupos de interés con el Máster es muy elevada, lo que demuestra que el duro trabajo realizado por parte de la dirección del Máster y los profesores responsables desde hace 11 ediciones sigue dando sus frutos. Este Máster es valorado a nivel profesional por el sector financiero lo que hace que los alumnos pueden mejorar sus perspectivas de búsqueda de empleo y condiciones laborales.

La inclusión del Máster en el listado de la CNMV, pone de manifiesto la utilidad práctica del Máster y estamos especialmente orgullosos de haberlo logrado, convirtiéndonos en una de las pocas Universidades Públicas españolas en conseguirlo.

Las evidencias mostradas indican que la preparación de los alumnos es adecuada para la futura inserción del alumno en el mundo laboral.

Centro adscrito EAE:

Los indicadores de rendimiento y satisfacción son adecuados. Los resultados de los estudiantes superan los objetivos establecidos en memoria, demostrando la correcta adquisición de las competencias de la titulación.

Se evidencia la satisfacción de los interesados, destacando la satisfacción del profesorado y la satisfacción de los estudiantes con el personal docente del máster.

La adecuada articulación de las distintas acciones para la recopilación de los indicadores de satisfacción ha permitido analizar los resultados e identificar puntos de mejora, dando como resultado distintos proyectos que favorecen la mejora continua de la titulación.

Del mismo modo, pese a la baja tasa de respuesta de la encuesta de inserción laboral, los resultados muestran un alto grado de inserción de nuestros titulados, dejando constancia de la utilidad y beneficios del programa en los estudiantes y en el entorno socio-económico y profesional.